

Declara el primer lunes de octubre de cada año como el
Día Nacional del Feriante
Boletín N°10920-24

FUNDAMENTOS

Desde sus orígenes en tiempos de la colonia en Chile, las ferias de nuestro país han sido consideradas por muchos un espacio de comercio local libre, que en la vida moderna se encuentra en constante pugna con la creciente tendencia a la monopolización del intercambio mercantil, fenómeno que a lo largo de la historia fue haciendo mella en la soberanía económica y comercial de las comunidades agrarias y en todo tipo de manifestación mercantil espontánea; poseyendo actualmente, expresiones comunales, tanto urbanas como rurales, erigiéndose además como importantes motores económicos en diferentes comunas, y como fuente de integración e interacción social, que saca a las personas de sus rutinas productivas y robustece el carácter colectivo que es inherente a la actividad comercial, quedando atrás la noción imperante de la compraventa en función de satisfacciones de necesidades individuales que promueve la concentración comercial a gran escala y su acaparamiento mediático.

La organización del gremio de feriantes en Chile tiene una historia reciente. En 1972 se formalizó la Federación Nacional de las Ferias Libres de Chile, jugando un rol esencial en la defensa de la actividad económica y de su riqueza cultural. En 1998, se creó la actual Asociación Chilena de Organizaciones de ferias libres, persas y afines, que tuvo un papel protagónico en el fortalecimiento de las ferias libres como principal canal de abastecimiento en todas las regiones del país. En julio de 2013, se constituye la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de ferias libres, persas y

afines (ASOF C.G.) con el objeto de dar mayor representatividad al gremio, siendo en la actualidad, su principal organización.

La oferta de productos de las ferias actuales comprende una gama muy alta de artículos: frutas, verduras, elementos de uso personal, abarrotes, libros y todo tipo de elementos susceptibles de ser comercializados y cuyo uso pueda pasarse de mano en mano. Sólo en la Región Metropolitana son más de dos millones de santiaguinos los que visitan las ferias libres en la semana, refrendándolas como un lugar de encuentro entre personas proveniente del mundo campesino y del mundo urbano, en donde pueden sondearse las preferencias y necesidades de quienes acuden a ella mediante la interacción directa de estos con los feriantes.

Pese a la importancia que las ferias libres de cada comuna representan para la gente que semana a semana acude a ellas, la concentración del gran comercio, junto con el abandono de los espacios públicos por parte de la ciudadanía, ha ido mermando la actividad, entorpeciendo su despliegue en las comunas, empobreciendo las condiciones en que los feriantes deben desarrollar sus actividades, careciendo en su mayoría de las instalaciones necesarias básicas para cualquier trabajador.

Con todo, ni el avasallador poder económico del comercio a gran escala, ni la ausencia de políticas que mejoren las condiciones en que se desarrolla la actividad de las ferias libres, han logrado erradicar la pertinaz tendencia de los ciudadanos a proporcionarse lugares libres para mercadear y encontrarse consigo mismos.

Se necesita un mayor reconocimiento de esta actividad por parte del Estado y la ciudadanía para esta tradición centenaria, que no debe perderse por desatención u orientación de las instituciones pertinentes, al contrario se debe proteger, incentivar, crear mejores condiciones para que puedan cumplir con su cometido, mirarlas no sólo en su dimensión comercial, sino que

especialmente por su valor cultural, que de alguna manera nos representa nuestra raigambre campesina, nuestro pasado y presente artesanal, comunitario y cooperativo, la producción a pequeña o mediana escala, el tránsito de la producción agrícola, pesquera o agropecuaria hacia los grandes centros urbanos, productos típicos criollos, de sabores y gustos chilenos, que no se diluyan ante la creciente ofensiva globalizadora. Estas y otras razones nos impulsan a presentar el presente proyecto de ley.

IDEA MATRIZ DEL PROYECTO DE LEY

La idea matriz del presente proyecto de ley, es otorgar un reconocimiento legal, a la costumbre que año a año el gremio de feriantes de Chile ha adoptado de manera espontánea, cual es, la celebración del primer lunes del mes de octubre de cada año como el “Día del Feriante”, fijándose esta fecha por los mismos miembros de la comunidad , debido a que los días lunes son los días de descanso de los trabajadores del gremio, y por ser el mes de octubre una época del año en que la ausencia de lluvias y las agradables temperaturas, les permitirían disfrutar a plenitud de la celebración. Se busca además, complementar y esbozar el espíritu que esperamos que tenga la regulación completa sobre la materia, que aún se encuentra en preparación y que prontamente esperamos discutir en el seno de ésta Corporación.

Por tanto, vengo en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Único : Establézcase el primer día lunes del mes de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Feriante”